

Exiliados, solicitantes de refugio y refugiados en Argentina Una cronología del siglo XX.

María Paula A. Cicogna.

Cita:

María Paula A. Cicogna (2007). *Exiliados, solicitantes de refugio y refugiados en Argentina Una cronología del siglo XX*. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-106/411>

Exiliados, solicitantes de refugio y refugiados en Argentina Una cronología del siglo XX

María Paula A. Cicogna

UBA/CONICET

mpacate@yahoo.com

El estado efervescente de las naciones europeas durante el siglo XIX conllevó a que Argentina se convirtiera en un destino posible para las personas que querían prosperar y vivir en un país sin guerras. Argentina ha sostenido, desde la letra escrita, ser un país receptor de inmigración, aunque en los hechos ha demostrado lo contrario. Pero, a pesar de las trabas para establecerse y obtener una fuente de trabajo, quienes eran perseguidos en sus países de origen, principalmente por sus ideas políticas, religión y/o pertenencia étnica, y huían de situaciones de violencia y de violación sistemática de sus derechos humanos, Argentina se convirtió en su nuevo país de origen. El objetivo de esta ponencia es recorrer el siglo XX en la búsqueda de los distintos contingentes de exiliados, solicitantes de refugio y refugiados que conformaron y forjaron el mapa multicultural de la Argentina.

INTRODUCCIÓN

La historia de los refugiados en Argentina aún no ha sido escrita. Existen trabajos de investigación aislados que aún no forman un corpus acerca de la cuestión, y es importante poder conocer el recorrido de los distintos contingentes que eligieron Argentina como su nueva patria, tanto si fue por elección o porque no tuvieron alternativa. Fue el trabajo de Horacio Veronelli (2001) el que me dio el empujón para empezar a esbozar esta cronología, que aunque exhaustiva, debería ser revisada y completada por los estudiosos en el tema.

1. EL PRIMER RECORRIDO (A TRAVÉS DE LOS HECHOS HISTÓRICOS QUE SE SUCEDIERON EN EL SIGLO XX)

Algunas consideraciones preliminares

Las personas que se exilian lo hacen por los mismos motivos que las personas que solicitan refugio, pero la diferencia es que el exilio no tiene una figura jurídica que lo norme. El exilio se relaciona con las condiciones de salida del país de origen y se aplica a las ausencias prolongadas impuestas por la autoridad o por la acción voluntaria de las personas, sin hallar en el país de acogida una protección legal específica para el caso.

Una persona que se exilia es un extraño en su nueva tierra. Una parte esencial de ella, aunque llevara una vida confortable, nunca deja de permanecer

anclado a su tierra que se mitifica a través del tiempo, la nostalgia y la culpa. Con las conquistas de los siglos XV y XVI la noción de exilio cambió. Los grandes viajes de descubrimiento, los avances en las técnicas e instrumentos de navegación y el crecimiento de una red permanente de intercambio a través de los océanos forjando el camino para el mercado global. En ese transcurso de tiempo, un gran número de personas emigró en busca de regiones más clementes, políticamente hablando, o más prometedoras en lo económico. Para estos migrantes no era un castigo, sino una aventura. Recién en la segunda mitad del siglo, los exiliados de cualquier parte del mundo pertenecieron a una pequeña minoría. La estabilidad demográfica es una regla, los movimientos de población son una excepción. Hoy las cosas han cambiado debido a que los flujos comerciales, financieros, tecnológicos e informativos han atravesado el planeta a su antojo (Elnadi y Rifaat, 1996).

El exilio es un período en el que una persona experimenta, casi siempre dolorosamente, un apego casi carnal al territorio (país, nación, suelo, madre patria) y a su grupo (familia, parientes, comunidad, nación). Esa área, que ha modelado a cada uno de nosotros para sus propios propósitos, es también un lugar de nostalgia. Es un mal que incluye la causa y la cura. La nostalgia, alimentada por la ilusión de la cura, volver a casa, sanará la enfermedad de remover su causa, el exilio. A veces es temporario, a veces es permanente. La nostalgia es la esencia del exilio: un pedido imposible de estar aquí y allá al mismo tiempo y todo el tiempo. Se vive en dos diferentes planos: en la realidad y el deseo. La realidad de una vida activa, que transcurre en el presente y está llena de materialidad, inmediatez y cotidianeidad, y el deseo que es inherente en una vida secreta e interior, que consiste en recuerdos e imaginaciones de algo que ya no es, pero el cual puede todavía volver a ser, una vida sobreimpresa en la actual. Incluso si “otro lugar” de la nostalgia está siendo modificado y embellecido desde el exilio constantemente, (Sayad, 1996) esta nada permanece como algo que ya se experimentó. Es familiar y nativo. Con respecto a esto, Odiseo debe ser visto como el prototipo de exiliado que deambula en busca de su país, y “La Odisea” como la suma de ese exilio y el regreso a casa, o sea, la cura para la nostalgia. El regreso al hogar compensa la partida en los años anteriores. Pero esa clase de regreso y final de la nostalgia no implica que sea fácil o automático.

El refugio alude a una categoría más amplia y toma en cuenta múltiples razones. El Alto Comisionado para los Refugiados, creado en 1921 en el marco de la Sociedad de las Naciones para asistir a los refugiados rusos, y posteriormente armenios, asirios, turcos y de otros países asiáticos, fue dirigido por Fridtjof Nansen, quien creó un documento, un certificado de identificación internacional, para que los refugiados tuvieran un pasaporte que esgrimir al entrar al país donde solicitaran asilo (actualmente conocido como el “pasaporte Nansen”). A partir de 1930, en Argentina, la figura del refugiado cobró fuerza como un nuevo tipo de inmigrante no deseado, aunque las élites se negaron a reconocer su especificidad (Devoto, 2003).

Uruguayos

De 1900 a 1913 llegaron refugiados políticos desde Uruguay, debido a la guerra civil en ese país, entre ellos Natalio Félix Botana, el fundador del diario

Crítica (Veronelli, 2001). El 2 de septiembre de 1895 se instala en Buenos Aires la Junta de Guerra presidida por Juan Angel Golfarini y en 1904, durante la presidencia de Battle, se da por finalizado el conflicto en la batalla de Masoller (Halperín Donghi, 1994). Además, los uruguayos son más invisibles que los otros contingentes debido a la comunidad de lengua (Leiva, 1992). No existen publicaciones especializadas sobre los exiliados en este período, excepto algunos artículos aislados en ciertas publicaciones que no constituyen un corpus sobre la cuestión.

En los '70 muchos uruguayos eligieron a Argentina como lugar para exiliarse debido a la dictadura que se instauró el año 1973 hasta el año 1984. Entre algunas de las personas que eligieron a Argentina como lugar para el exilio están el poeta Mario Benedetti y la escritora Graciela Taddey (Leiva, 2000). En buena parte, el primer destino de los huidos del horror de la dictadura y la represión fue Argentina, en concreto la ciudad de Buenos Aires. Pero no era del todo territorio seguro debido al clima de violencia que allí también existía bajo el segundo gobierno del Gral. Perón y posteriormente a su muerte, de su esposa, María Estela Martínez de Perón (baste como ejemplo recordar la desaparición y asesinato de los líderes políticos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz en esa ciudad, donde se habían refugiado después del golpe de Estado en Uruguay en 1973). Posteriormente el golpe de estado en ese país en 1976 terminó por convertir a ese país en un punto de doble emigración forzada para los allí refugiados dirigiéndose a otros destinos en América (principalmente Venezuela y México) o en Europa (España, Francia, Suecia, Holanda o Alemania, como principales destinos y, en menor medida, Italia). La fecha coincide con los que han salido huyendo de su primer destino en Argentina, con, en el caso de Uruguay, el recrudecimiento de la represión en lo que se considera una segunda etapa dentro del "proceso" de la dictadura, la llamado "etapa dura" con mayor acción militar en detrimento de la policial. Si bien pueden verse estos aspectos en algunas obras, no existe, hasta el presente, tampoco en este período, un trabajo de síntesis que permita constituir, conjuntamente con otros, una visión global de la vida durante "el proceso". En 1986 Víctor Hugo Alfaro y Michel Barton publican "Returnees and refugees in Argentina and Uruguay" presentado los datos de repatriación realizados por ACNUR hacia Bolivia, Argentina y Uruguay. También en el mismo sentido lo encara la Sociala Missionen de Estocolmo en: "La problemática del retorno de los refugiados latinoamericanos: Argentina, Chile, Uruguay: proposiciones para una política" (1987), que presenta un informe basado en la experiencia de los programas de apoyo y ayuda al retorno de refugiados latinoamericanos, de dos organizaciones voluntarias cristianas suecas con el aporte de cuadros estadísticos sobre latinoamericanos en Suecia de 1900 a 1986. Otro informe en la misma línea publicado por el Center for Immigration Policy and Refugee Assistance (Washington D.C.) bajo la autoría de Lelio Mármora y Jorge Gurrieri: "Return to Rio de la Plata: response to the return of exiles to Argentina and Uruguay" (1988). Aquí se examinan las respuestas gubernamentales que estos dos países brindan ante el proceso de retorno de exiliados a sus respectivos países. (Coraza de los Santos, 2001).

Rusos

Entre 1919 y 1922 arribaron personas desde Rusia, debido a la guerra civil comenzada por la Revolución Bolchevique. Entre ellos los condes Chicoff y Golowin, cuyos descendientes están radicados en la Argentina. Después de la Revolución de Octubre de 1917 las relaciones diplomáticas entre nuestros países fueron suspendidas. Buenos Aires no reconoció la legitimidad del Gobierno Soviético, sin embargo nuestros países continuaron desarrollando los lazos económicos y comerciales, culturales y científicos (Korchagin, 2005). No existen trabajos específicos acerca de la llegada en este período de personas de esta proveniencia¹.

Alemanes

El 1° de marzo de 1934 se fundó el colegio Pestalozzi, refugio de los emigrados alemanes que no condecían con las ideas del III Reich. Fue creado por Erenesto Alemann, un argentino de origen suizo. Su objetivo era crear un lugar de educación libre y humanista de acuerdo con los pensamientos del pedagogo suizo Johann Heinrich Pestalozzi, en donde se rescataran los valores de la cultura centroeuropea y el idioma alemán, y enfrentar las tendencias totalitarias que encarnaba el nacionalsocialismo en Alemania. Este colegio, junto con la Germania Schule y la Cangallo Schule fueron las únicas instituciones que se apartaron de las directivas del régimen dictadas para difundir la obra y el pensamiento del partido nazi más allá de las fronteras de Alemania. Con la llegada del presidente Ortiz a la presidencia, al mismo tiempo que se cerraban las posibilidades de entrada al país de las víctimas del nazismo, se limitaban las actividades de las agrupaciones nazis a través de distintas medidas que tomó el Poder Ejecutivo. Algunas de las personas que llagaron en la década del '30 vinieron a causa de las "llamadas familiares", y eran acogidos por esos parientes que oficiaban de guías para su integración en la sociedad de acogida. En el caso que no tuviesen familiares que los ayudaran brindándoles una casa y el acceso a una fuente laboral, existían asociaciones que socorrían a los recién llegados: el Hilfsverein Deutschprechender (Sociedad de Socorros a los Judíos de Habla Hispana), que más tarde se convertiría en la Asociación Filantrópica Israelita. El Hilfsverein fue fundado el 26 de abril de 1933 y comenzó sus actividades en mayo de ese mismo año, empujado no sólo por el deseo de ayudar a las familias judías alemanas, sino también porque ellos mismos habían sido excluidos de la comunidad alemana y asociaciones de beneficencia de las que formaban parte en Argentina. Además de ser una bolsa de trabajo, también instruía a los recién llegados mediante cursos de idioma español. En 1937 se estableció un comité de ayuda para personas que escaparan de Alemania, pero no sólo a aquellos de religión judía, sino de cualquier origen. Esta nueva agrupación se llamaba "La Otra Alemania" (Das Andere Deutschland), que además de tener una bolsa de trabajo, brindaba asistencia médica y legal. En 1949 comenzó el regreso a Alemania de quienes habían huido a causa del régimen, sobre todo la mayoría de los dirigentes de "La Otra Alemania" (Jackisch, 1987).

Espanoles

El caso Maciá-Gassol

El uso del término “asilo” se refiere al derecho que concede a los extranjeros perseguidos por razones políticas o por delitos políticos o conexos. La titularidad del derecho reside en el estado y no en el individuo, conforme a la manera en que fue entendido en América Latina, hasta su consagración como derecho humano en 1948 en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Según la doctrina, el asilo es la figura rectora que domina la totalidad de las instituciones vinculadas a la protección internacional de la persona perseguida, dentro de la cual se incluye el estatuto de refugiado. La noción de protección que un estado otorga a un extranjero contra el ejercicio de jurisdicción por otro Estado se encuentra en el núcleo de la figura de asilo, así como su fundamento radica en el ejercicio de su jurisdicción dentro del ámbito de su soberanía, o bien en un tratado o costumbre regional en los supuestos del asilo diplomático. Todo estado tiene el derecho de conceder asilo, y está obligado a otorgarlo en tanto y en cuanto el solicitante compruebe que es perseguido por razones políticas (San Juan, 2003).

Alfredo Palacios, entre los años 1928 y 1930, escribió junto con Carlos N. Caminos un análisis del caso Maciá-Gassol. Don Francisco Maciá era un “leader” catalán y Don Ventura Gassol, poeta y secretario de Maciá. Se presentaron, en 1928, ante el Cónsul argentino en Montevideo para solicitar se le vise su certificado, expedido en Bruselas, uno de los tantos que se entregaban a los “apátridas” para reemplazar a los pasaportes. El Cónsul se negó, y eso lo obligó a hacer gestiones ante el gobierno argentino para poder entrar en Buenos Aires, desde donde lo llamaban sus amigos y partidarios para que se presente. Se le hizo saber que para entrar en Argentina debía firmar una declaración en la que afirmara que no iba a provocar conflictos armados, o comprar armas o incitar a la rebelión. Maciá se negó a firmar ese documento y entró en Buenos Aires en forma clandestina, siendo recibido efusivamente por una multitud que repudiaba la actitud del Poder Ejecutivo. Aunque ya eran considerados habitantes de la República, y gozaban por tanto de la protección de la Constitución Nacional, se los echó del territorio argentino. Palacios asistió a ese extrañamiento, y cuando Maciá y Gassol lograron entrar por segunda vez al país, solicitó un hábeas corpus. Palacios sostenía que Maciá y Gassol era “habitantes”, por lo tanto les correspondía estar amparados por la Carta Magna. Pero al mismo tiempo los llama “asilados”, por haber huido de la dictadura española. La Suprema Corte de Justicia estableció en su fallo que Maciá y Gassol gozaban de los mismos derechos que los habitantes del país. Dice entonces Palacios, citando a Brewer, que “el destierro implica restricción de la libertad, separación de la familia, de la propiedad, de los negocios”, por tanto todos esos perjuicios se convierten en una pena que hay que cumplir. Sigue diciendo que Inglaterra, al igual que Argentina, tiene la tradición de recibir a los asilados, y como lo fundamenta con una antigua ley inglesa que decía que cuando un hombre fuera perseguido por las ideas que profesara podría refugiarse, sin temor, en suelo británico.

La labor de los buques de guerra “Tucumán y el “25 de mayo”

Entre 1936 y 1938, la misión de los buques de guerra “25 de mayo” y “Tucumán”, de bandera argentina, retiraron refugiados políticos de España para llevarlos a Francia y de allí a Argentina. El gobierno argentino, a través del

esfuerzo en conjunto de diplomáticos y marinos argentinos, llevó a varios países sudamericanos a gestionar una ayuda directa que diera una solución parecida a la que se daba a las personas que pedían asilo en las sedes diplomáticas. Por ejemplo, las autoridades bolivianas realizaron intensas gestiones en Buenos Aires con el gobierno de Agustín P. Justo, al mismo tiempo que en París se entrevistaba el delegado permanente de Bolivia ante el embajador de la Sociedad de las Naciones. Argentina se hizo cargo de la evacuación de los asilados bolivianos asilados en París como de los chilenos asilados en la embajada chilena en Madrid, unas trescientas sesenta personas. El Destructor (llamado torpedera en esa época) ARA "Tucumán" (desde ahora "el Tucumán") al mando del Capitán de Fragata Mario Casari, fue el encargado de llevar a cabo esa empresa entre noviembre de 1936 y junio de 1937. También el Tucumán tuvo, dentro de sus tareas, la de la provisión de víveres a los asilados en la embajada chilena en Madrid. A su vez, las embajadas de Checoslovaquia y Bélgica elevaron la solicitud al ministro Pérez Quesada, diplomático argentino, para que fueran evacuados algunos asilados llegados desde Madrid, especialmente la viuda del encargado de negocios de Bélgica, asesinado en Madrid. Según la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto², el gobierno argentino consumó sus altas inspiraciones políticas al haber logrado resolver este problema, y al haber trazado un camino que los restantes países latinoamericanos comenzaron a seguir. El canciller Saavedra Lamas se encargó de las gestiones de las personas que estaban asiladas en la delegación uruguaya, bajo responsabilidad del gobierno argentino. La embajada argentina en Madrid cerró ese año y fue trasladada a Valencia. El gobierno español de Manuel Azaña (1931-1933) felicitó a los representantes argentinos por su desempeño en el cumplimiento del derecho de asilo. "El humanitario sentir hispano, de ilustre abolengo, no puede ser desconocido en los trágicos momentos actuales, y menos aún cuando la más preclara de las hijas de España, la Argentina, ha sabido siempre observar con los extranjeros aquellas normas hospitalarias de protección, apoyo y garantía de las ideas fundamentales del derecho de gentes, que la Madre Patria le transmitió"³.

El Tucumán, además de los embarques autorizados, acogió a 103 hombres y 9 mujeres, todos ellos admitidos clandestinamente. Casari reconoció que se estaba realizando una práctica del derecho de asilo más amplia de lo acostumbrado, porque las normas pertinentes al sistema de admisión de las personas que pedían asilo eran interpretadas sin rigidez. De otra manera, una diferente manera de obrar hubiese provocado que las vidas de estas personas hubiesen peligrado. Llegaron a las manos de Casari y a sus oficiales cientos de cartas, de pedidos personales y oficiales, que imploraban ser asilados. Tales fueron los casos de personas desde la Argentina, Uruguay, Portugal, Inglaterra, Francia y la España Nacional. Ciento sesenta y dos pasajeros a bordo zarparon de Alicante, todos aquellos que poseían pasaporte, y luego en Valencia otras cincuenta y seis. Los embarques clandestinos se incrementaron por esos días debido a la convocatoria al servicio militar obligatorio, de la que muchos escaparon por sentir que no querían perder su vida por una causa que no era a la que sus valores pertenecían.

El plantel diplomático y consular argentino, en ese entonces, era escaso, por lo tanto fueron nombrados algunos residentes argentinos de larga data en la Península como agregados civiles honorarios. El gobierno español,

excepcionalmente, les concedió a estas personas estos privilegios diplomáticos para facilitar la labor de la representación argentina.

La Argentina se hizo cargo de los asuntos de la República Oriental del Uruguay, así como también de sus asilados españoles, acogidos en la sede madrileña. Pero surgió un problema: vaciada la sede diplomática argentina en Madrid, cesaba la extraterritorialidad de los asilados (ya que las sedes consulares, locales o refugios adicionales no constituían en rigor lugares de asilo reconocido), por lo tanto, los asilados en sede uruguaya quedaban amparados únicamente por la responsabilidad de los diplomáticos argentinos y la protección oficial. La situación de los asilados uruguayos, sobre los que el gobierno de Uruguay reitera que entiende haberles dejado bajo el amparo argentino, en el ámbito legislativo uruguayo es visto como abandono, contrario a la posición que manifestare el Ejecutivo. Además, el Ministerio de Estado español no era proclive a darle el mismo trato preferencial a los asilados uruguayos que el dispensado a los argentinos. Recién cuando las negociaciones entre los embajadores de Chile y España en Londres concluyeron, luego de agónicos meses en lo que los asilados sólo sufrían un incierto destino, evacuaron a los asilados en las embajadas extranjeras acreditadas ante el gobierno español. Hasta fines de 1936, más de ochocientos argentinos habían sido evacuados fuera de España a expensas del gobierno de Buenos Aires. Algunos permanecieron en Francia (cuando el Tucumán pasó por Marsella), pero la mayoría volvieron a Argentina. Otros regresaron desde Génova, Málaga, Almería y Gibraltar.

En abril de 1937, el Congreso Nacional dispuso partidas extraordinarias para proveer a la asistencia y repatriación de argentinos afectados que solicitasen asistencia, habiendo sido afectados por la guerra en España. El gobierno argentino pagó alojamiento y las repatriaciones en caso de indigencia (o con compromiso de devolución cuando no se comprobare la carencia de medios económicos).

Argentina también se responsabilizó por los nacionales de Alemania e Italia que habían quedado en España cuando estos países rompieron relaciones con la República Española. La gestión fue llevada a cabo por el consulado general con sede en Barcelona. Allí se encargaron del despacho de la documentación y de embarcar a las personas asiladas en los buques mercantes europeos desde esa ciudad. Pudieron salir con permiso ciento veintisiete alemanes y cincuenta italianos, hacia fines de 1936, y esto contribuyó a reforzar las relaciones con Alemania.

El gobierno de Chile había hecho numerosas gestiones para que el Tucumán auxilie a sus connacionales en tierras españolas, cerca de unas cuatro mil personas. A causa de estas negociaciones inconclusas, el Tucumán debió quedar anclado mucho tiempo más en Alicante y Valencia, sin poder emprender el regreso definitivo a Argentina. Esto provocó malestar entre las autoridades españolas, a pesar de su anuencia con respecto a estas operaciones y, al mismo tiempo, alivio para otros, que consideraron la posibilidad de unirse al contingente de asilados que ingresarían al buque. Aunque los pedidos surgían tanto del bando republicano como nacional, al hallarse el Tucumán en territorio en la España Republicana, la mayoría provenían por lo tanto de ese bando.

Finalmente, en Alicante, en mayo de 1937 se embarcaron 51, en Valencia 35 personas (argentinos, bolivianos, alemanes, mexicanos, cubanos y españoles).

A pesar de los graves conflictos que enfrentó el gobierno republicano en esos días, retrasaron la decisión de asistencia a algunos contingentes de asilados latinoamericanos, como el chileno. Días después, en Valencia embarcaron seis argentinos, doce cubanos, dieciséis chilenos, un checoslovaco, un francés y seis españoles.

El diplomático Daniel García Mansilla, quien cumplió funciones en España hasta junio de 1937, afirmó que Argentina fue el primer país en aplicar en Europa el derecho de asilo.

A fines de junio de 1937, el Tucumán fue enviado de retorno a su base de operaciones tras haber cumplido una gestión invaluable en el rescate de tantas personas víctimas de la guerra en España. Aunque antes de que eso ocurriese, los asilados uruguayos, a cargo del gobierno argentino, pudieron ser evacuados recién en octubre de ese año, gracias a la buena voluntad puesta por el Gobierno de Valencia en las arduas gestiones.

Entre 1939 y 1940 los refugiados provenientes de España, republicanos, entre ellos Giménez de Asúa, el último presidente de la República Española. La mayoría quedó radicada en Argentina, volviendo a España en 1975.

(Figallo, 1996)

Vascos

El gobierno argentino asumió una actitud benevolente a partir de los exiliados vascos. El Comité Pro-Inmigración Vasca, creado en 1939, presionó ante las autoridades para la sanción de un decreto que permitiera el ingreso de vascos. Éste fue aprobado en 1940 y no trajo como consecuencia la venida de vascos, ya que se habían exiliado en otras regiones, pero sí beneficiaba a los vascos residentes en Francia y España, y no a aquellos que se encontraban en otros países y querían emigrar hacia Argentina. De todas maneras, este decreto le imprimió un carácter predominantemente vasco a la emigración de exiliados españoles. Era marcado el rechazo del gobierno hacia los republicanos españoles. A pesar de su origen, de su latinidad, fueron puestos al margen del proyecto de país por ser una “mancha en la hispanidad” (Schwarzstein 1992)

Centroeuropes

Entre 1938 y 1941 las personas que provenían de las repúblicas centroeuropeas (Alemania, Austria, Checoslovaquia y Polonia) tenían permiso para salir, pero no para entrar a los países de inmigración. Luego de 1942 ya no podrían salir de sus países de origen. Durante la Guerra Civil Española el gobierno argentino mostró poca predisposición para acoger a exiliados republicanos, incluso reformando los mecanismos de control para evitar su infiltración. Se aconsejaba no otorgar el visado si no se contaba con la documentación exigida, sobre todo el certificado de buena conducta que los gobiernos de esos países probablemente no les otorgarían. El Canciller Carlos Saavedra Lamas daba instrucciones a los cónsules de abstenerse a visar pasaportes de españoles huidos desde su país de origen, o cualquiera fuese el país de procedencia. El presidente Roberto M. Ortiz, que gobernó desde 1938 a 1940, extremó esta política. A partir de 1938 comenzó a regir una nueva norma en materia migratoria, e incluso hubo casos de abuso de autoridad donde se le negó el ingreso a personas que tenían el permiso de desembarco.

Con ese instrumento vigente, el Decreto 8972 de julio de 1938, surgió el debate en torno al concepto de refugiado e inmigrante. Ya los refugiados de la década del '30 comenzaron a diferenciarse de los de fines de siglo XIX por su heterogeneidad, antecedentes y motivaciones por las que abandonaron sus países. Mientras que la movilidad de los refugiados de fines de siglo se daba en pequeños grupos encabezados por un líder, los refugiados de los años '30 formaban parte de movimientos masivos de población forzada a abandonar sus países por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social o por sus opiniones políticas. Por el contrario, entre 1940 y 1942 el Poder Ejecutivo sancionó 2 decretos para permitir la entrada de vascos. En esa década las arduas discusiones sobre la política migratoria se debatieron entre aquellos que abogaban por la política de puertas abiertas y los que bregaban por la de puertas cerradas, sin lograr, hasta hoy, un punto intermedio (Schwarzstein, 2001). Entre 1946 y 1949 llegaron aquellos que escapaban desde Alemania, Francia, Yugoslavia e Italia. La mayoría entró con pasaporte argentino, conseguido por intermedio del Vaticano. Muchos con orden de captura en sus países o por los tribunales internacionales, vigentes desde 1950.

Eslovenos

En 1947 la Argentina ofreció refugio a 33.000 personas, entre ellos 10.000 eran provenientes de Yugoslavia. La mitad eran croatas y serbios y la otra mitad eslovenos. En 1948 se les había presentado a algunas familias eslovenas par emigrar a EEUU, pero eso era posible sólo si tenían allí algún amigo o familiar. Luego se abrieron las posibilidades para exiliarse en Canadá, Chile o Venezuela, pero en general aceptaban gente sana, joven y apta para trabajar. Familias con niños o gente anciana no era aceptada. Y la última oportunidad fue Argentina, país que hizo a través de consulado en Viena, Austria, una selección de las personas que aceptaría. Los eslovenos entraron al país en calidad de "migrantes". Estos refugiados llegaron sin dinero, y el gobierno argentino les proporcionó 50 pesos en el Hotel de Inmigrantes, en el que se alojaban hasta conseguir vivienda, y con ese capital y empeño en el trabajo pudieron constituir familias, estudiar, obtener su propia vivienda. Es muy importante el papel de la ayuda mutua, la palabra de un esloveno por otro esloveno era la mejor recomendación. Y lo era así también en la construcción de sus casas, como entre las familias se ayudaban para lograr ese tan importante propósito y, al mismo tiempo, destinaban dinero para la construcción de un centro cultural y religioso en Buenos Aires, localidades del Gran Buenos Aires, Mendoza y San Carlos de Bariloche (Corsellis, 1996).

Húngaros

En 1956 vinieron refugiados húngaros, luego del levantamiento contra la URSS en ese mismo año. La comunidad húngara actual, estimada en unas cuarenta a cincuenta mil (40.000-50.000) personas, se formó con tres grandes olas migratorias. La mayoría de los que llegaron antes y después de la Primera Guerra Mundial huían de la miseria y se dedicaron aquí principalmente a la agricultura. Viven actualmente en el interior del país o en los suburbios industriales del sur del Gran Buenos Aires. La segunda ola llegó durante y

después de la Segunda Guerra Mundial. Eran intelectuales en su mayoría. En breve alcanzaron cargos directivos en las organizaciones húngaras locales. En su mayoría viven en la Capital Federal y en los suburbios residenciales al norte del Gran Buenos Aires. La tercera ola, que llegó después del aplastamiento de la Revolución de 1956, se componía principalmente de gente joven. Muchos de ellos se fueron luego a otros países, otros se asimilaron totalmente. Las tres cuartas partes de los húngaros, actualmente viven en Buenos Aires, con presencia además en Córdoba, en las regiones agropecuarias del Chaco y de Misiones como asimismo en la localidad andina de San Carlos de Bariloche y en Rosario, donde refundaron su asociación en 1995 (además, hay Cónsul Honorario en funciones en Rosario) (Veronelli, 2001).

Chilenos

A partir de ese momento, el país se tornó en un generador de refugiados hasta principios de la década del '70 donde solicitaron asilo personas de Chile. El golpe de estado del 11 de septiembre de 1973 produjo el éxodo de miles de chilenos. Roberto Ríos, por ese entonces rector del Instituto Universitario ISEDET, junto con otros pastores entre los que se encontraba Emilio Monti, decidieron albergar en ese edificio a los exiliados. Pocos meses después, se creaba la Comisión Argentina para los Refugiados (CAREF), que comenzó a funcionar en octubre de 1973. La casa actual de CAREF, ofició de albergue. La institución llegó a trabajar con 7 refugios ubicados en la ciudad y provincia de Buenos Aires. Tan solo en los dos primeros años de existencia, pasaron por sus oficinas 7000 personas. Pero el verano democrático duró poco y CAREF tuvo que adaptarse bruscamente. Con la puesta en marcha del macabro plan de la Alianza Anticomunista Argentina, este país se había convertido en un sitio peligroso para casi todos. Aún bajo este contexto continuaron las actividades. Talleres de capacitación para refugiados, programas de salud y educación fueron algunas de ellas. Para 1978, habían pasado por ella 13 mil personas que debían salir del país para salvar sus vidas. En 1979, la Institución albergó a familias de Laos, Camboya y Vietnam a quienes el gobierno del general Videla les había ofrecido refugio como manera de lavar su imagen mundial respecto de los derechos humanos. Con el regreso de la democracia, CAREF enfrentó un nuevo desafío: cooperar con el retorno de los argentinos del exilio. La atención se organizó a través del Servicio Social. La asistencia psicológica fue coordinada conjuntamente con otras organizaciones de Derechos Humanos. También se trabajó el retorno de exiliados uruguayos y chilenos. A fines de la década del 80', CAREF incluyó entre sus objetivos la profundización de las tareas con la comunidad. Así surgieron proyectos concretos en la Villa 21 y el Bajo Flores (CAREF, 2007)

Laosianos

En 1976 el golpe de Estado generó exiliados y refugiados, pero hacia fines de los años '70 (entre septiembre de 1979 y marzo de 1980) el Gobierno Militar firmó con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) un convenio para que once contingentes de refugiados de Indochina, conformado por doscientas noventa y tres (293) familias, de las cuales

doscientas cuarenta y una (241) eran laosianas, ingresaran a nuestro país. Estas familias fueron enviadas a vivir a Jujuy, y se replegaron a su pasado cultural conocido y no lograron integrarse. Tenían dificultades idiomáticas y reemplazaban el acercamiento con los otros por compartir momentos en la casa: la preparación de la comida, el trabajo en la caña, la cosecha de tabaco, criar pollos, el ocio, el juego con los niños, el almuerzo, la reunión de mujeres, los quehaceres domésticos, la caza, la pesca, la recolección. (Forgione, 1983).

Peruanos

En los años '90, el “esplendor” económico atrajo a muchas personas del continente, como es el caso de los solicitantes peruanos, que en 1999 provocaron un desborde institucional al hacer crecer ese año los casos de veintitrés (23) en 1992 a setecientos cincuenta y siete (757) en 1999, hecho que el C.E.Pa.Re. sólo pudo superar luego del año 2002⁴. El alto crecimiento económico, sostenido por el flujo de capitales extranjeros a las empresas privadas y las inversiones de corto plazo, sumado a las altas tasas de crecimiento junto con una sobrevaluación cambiaria, crearon en Argentina un contexto favorable para la recepción de migrantes y de solicitantes de refugio que estuvieran en condiciones de elegir su país de recepción.

El flujo de migrantes peruanos a la Argentina durante los años noventa ha sido muy significativo. Hay una estrecha relación entre la situación socio económica del Perú y el “éxodo” peruano: no era el problema el desempleo, sino los ingresos insuficientes por empleos mal remunerados. Además, se suma a esto la violencia política vivida durante los años '80. Se estima que uno de cada cuatro peruanos emigrados era refugiado. La concentración de peruanos fue alta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires debido a su origen principalmente urbano y ya que no contaban con redes sociales tan antiguas y extendidas como los bolivianos o paraguayos (Cerruti, 2005)

Senegaleses

Senegal sufrió un “cambio”, ese era el término que se escuchaba frecuentemente en las conversaciones de 1999. El país pasó el año a la espera de las elecciones presidenciales de febrero de 2000. A fin de ese mes las condiciones de vida no dejaron de degradarse. Los cortes crónicos de luz y de agua provocaron una baja en la productividad y de la competitividad de las empresas. En la capital, Dakar, los cortes se prolongaron por varios días, y la población se lanzó a la calle para manifestar su descontento. La violencia y la inseguridad recrudeció en la Capital. Por primera vez desde 1993, todos los sindicatos del país convocaron un paro general de 2 días para demandar la suba de salarios. Las críticas apuntaban al Partido Socialista (PS), que había asumido el poder luego de 40 años de mandato del presidente Abdou Diouf. La cuota de popularidad del PS mermaba cada mes un poco, y parecía que época de poder se había terminado. Las críticas internas se multiplicaban. En julio la polémica alrededor de la imparcialidad del presidente del Observatorio Nacional de Elecciones (ONEL), nombrado por Abdou Diouf, lo obligó a dimitir. El contexto era delicado, pero comenzó a favorecer al PS porque la oposición se había fragmentado. Por otra parte, hubo grandes conflictos en Casamance. Por primera vez, en enero de 2000, el presidente Diouf tuvo una reunión con el

abad Agustín Diamacoune Sanghor, secretario del Movimiento de Fuerzas Democráticas de Casamance (MFDC), en rebelión armada, desde 1983, por la independencia de Casamance. Luego del encuentro, el líder de los independentistas lanzó un llamado a la paz. En oposición a la postura conciliatoria, la violencia volvió con más fuerza en abril. Después de diversos incidentes debido a las divisiones internas del MFDC, se llevó a cabo una reunión entre las distintas tendencias del Movimiento y miembros del Gobierno que culminó en diciembre con la firma de un documento que consagraba el cese del fuego, pero que no pudo ser efectivizado. Durante el año 2001, a pesar de la firma de 2 acuerdos por la paz, Senegal fue uno de los países desde donde se produjeron desplazamientos en gran escala, cerca de 188.000 personas buscaron protección internacional. Este movimiento también se generó en Angola, Sudán, la República Democrática del Congo, la República Centroafricana, Somalia, Burundi, Liberia y Rwanda. Durante 2003 la violencia en Casamance generó siete mil ochocientos (7.800) refugiados. A Argentina llegaron en estos últimos quince años (1990 a 2006) doscientos seis (206) solicitantes de refugio, pero sólo a sesenta y siete (67) les fue concedida la protección. En especial, los solicitantes que se presentaron desde el 2006 a esta parte se presume que formen parte del movimiento de tráfico de personas, ya que el conflicto en Casamance no cesó pero sí se atenuó, lo que quiere decir que el conflicto debería generar sólo casos aislados de solicitantes de esa zona. Por otra parte, estas personas traen todas el mismo caso, abriendo interrogantes ante el personas de la Dirección Nacional de Migraciones acerca de su veracidad (entrevista a B., 2006).

2. EL SEGUNDO RECORRIDO (A TRAVÉS DE LA VIDA DEL C.E.PA.RE.)

Desde el punto de vista burocrática y legal, los refugiados en Argentina comienzan a “existir” en 1985, cuando el Estado argentino crea el órgano implementador que hará cumplir las leyes 15.869⁵ y 17.468⁶, normas por las cuales el Estado adhiere y se obliga a la normativa internacional que regula la materia del refugio. Este órgano, el Comité de Elegibilidad para los Refugiados (C.E.Pa.Re), nacido en 1985, varios años después de que el Estado argentino hubiera aceptado ceñirse a derecho, es quien recopila los datos estadísticos que permiten conocer el país de procedencia y el año en que las personas ingresaron al país a solicitar refugio⁷.

De las personas que solicitaron refugio a partir de 1985, fecha de creación del C.E.Pa.Re., hasta 2006.

La Segunda Guerra Mundial marca un hito no sólo histórico, sino en el ámbito del derecho internacional. Los ganadores de esa guerra aúnan voluntades para crear una nueva sociedad de naciones con el poder de ordenar el anárquico sistema internacional e implementan un órgano que pueda sancionar y tener injerencia en los asuntos de los estados, pudiendo socavar la autonomía estatal que había sido instaurada por la paz de Westfalia en 1648, para evitar que se llegue nuevamente a un conflicto armado de estas magnitudes, tras el fracaso de la Sociedad de las Naciones. Así, en 1945 nace la Organización de

las Naciones Unidas (ONU), tras la firma de su Carta el 26 de junio de ese año en San Francisco.

En el marco de esa organización, fue creada la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Convención. Una vez más, el objetivo central de esta norma internacional fue “enmendar” los estragos producidos por la guerra. Así, en su Capítulo I, artículo I, punto B 1) b) se permitía concederle formalmente la protección en el estado de acogida al que la persona accediera y se impedía “devolverla” a su país de origen, donde no podía gozar de sus derechos, pero sólo a las personas que hubiesen sufrido las consecuencias de “los acontecimientos ocurridos antes del 1° de enero de 1951 en Europa o en otro lugar”. En 1967, se amplía esta definición para que cualquier persona que sintiera fundados temores por su vida pudiese pedir la protección de otro estado. Entonces se crea el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, aprobado en Nueva York el 31 de enero de 1967 (a partir de aquí “el Protocolo”), que en su Artículo I dispone que se elimine la limitación temporal y geográfica, ampliando así la protección a cualquier persona que la solicite. Asimismo, en 1984, se concretó en Colombia una reunión de los representantes gubernamentales latinoamericanos, expertos y funcionarios de ACNUR para rever la situación de la institución del asilo y el refugio en América Latina debido a las cruentas situaciones que se habían vivido en los años '70 y las que estaba atravesando América Central, particularmente con la guerra civil en Guatemala que generó el éxodo de 200.000 personas a México sólo entre 1981 y 1982. En la Declaración de Cartagena (desde este momento, “la Declaración”), se enumeraron una serie de conclusiones y recomendaciones para el mejor manejo de los gobiernos en la materia. Entre ellas, en el apartado III, número Tercera, se dispone que es “[...] La definición o concepto de refugiado recomendable para su utilización en la región es aquella que además de contener los elementos de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, considere también como refugiadas a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”. Esta Declaración se incorpora en 1998, por Acta Resolutiva N° 465 del C.E.Pa.RE., donde se recomienda adoptar las conclusiones allí suscriptas.

Otra cuestión importante a considerar también, para sustentar la tan mentada interpretación de la definición, a partir de la cual un país puede detentar un mayor coeficiente de elegibilidad que otro, al aumentar en promedio la cantidad de personas a las que se les otorga el refugio, es cómo se conceptualiza la “pertenencia a un grupo social”, uno de los requisitos por los cuales se puede solicitar refugio. Según ACNUR (1988), la pertenencia a un grupo social suele comprender personas de antecedentes, costumbres o condición social similares. La pertenencia a este grupo social puede ser la causa fundamental de la persecución porque no se confía en la lealtad del grupo a los poderes públicos, o porque se considera que las opiniones políticas, los antecedentes o la actividad económica de sus miembros, o la existencia misma del grupo como tal, son un obstáculo a la política gubernamental. Aunque el hecho de pertenecer a un grupo social no es suficiente para reclamar la condición de

refugiado, en ciertas circunstancias especiales, la mera pertenencia es causa suficiente para temer por su vida.

Visto algunas violaciones generalizadas a los derechos humanos que se están produciendo en distintos lugares, como por ejemplo, la discriminación a algunos grupos por su elección sexual (Mc Ghee, 2000), las violaciones sexuales que ocurren durante los conflictos armados y la mutilación genital de las mujeres (Amnesty, 2005), se está considerando ampliar la definición para incorporar estas persecuciones por motivo de género, tal vez solapadas o consensuadas, a distintos grupos sociales. Por el momento se otorga el refugio por considerar que ese grupo es el que padece el temor fundado por su vida, eso quiero decir, no se otorga refugio por un caso individual, sino que se tiene que comprobar que es un grupo de personas que está arriesgando su vida porque el Estado donde nació o vive no protege sus derechos. Por ejemplo, una mujer mexicana pidió asilo en Estados Unidos porque su esposo la golpeaba violentamente a ella y a su hija. Aunque este parezca un simple caso de violencia doméstica, en el estado mexicano donde esta mujer vivía existía (ya fue derogada) una ley llamada de “corrección”, o sea, que el marido puede “corregir” a su familia mediante la violencia. En este caso, al ocurrir un hecho que es avalado por una ley, implica que un grupo social está involucrado en esta situación, y por ese motivo, sí pudo ser considerada como refugiada (Hines, 2005⁸).

Ante esta ampliación ad hoc de la definición de refugio se oponen las políticas restrictivas de los estados europeos, que tomaron mayor intensidad luego del atentado terrorista acaecido el 11 de septiembre de 2001 en Nueva York. Esa es la discusión actual: ¿Europa es una fortaleza u otorga refugio?. Los políticos creen que el sistema de asilo está sujeto a abuso, y que la mayoría de los solicitantes de asilo no están tan necesitados de protección, sino que son migrantes económicos en busca de una mejor vida para ellos y sus familias. La ironía de esta afirmación es que no sólo que todo lo que está pasando en Irak, Sudán, Chechenia y tantos otros lugares se presenta, todo el tiempo, en frente de los tomadores de decisiones, si no que Europa necesita migrantes que llenen ese brecha que se está formando con la falta de fuerza de trabajo y con la disminución de la tasa de nacimientos, que va modificando la educación y los patrones de empleo (Crawley, 2005). Por una parte ven a los refugiados como una carga financiera y política, por otra parte saben que los migrantes pueden beneficiar a la economía europea, pero mientras tanto, encierran a los solicitantes de asilo en los “centros de recepción”, un lugar donde deben quedarse hasta que sean averiguados sus antecedentes, y del que sólo pueden salir, en algunos casos, durante el día (Entrevista a Shana, asistente social en el Servicio Jesuita para los Refugiados de Londres, 2005). Con sólo tomar en cuenta los ejemplos de Melilla y Ceuta, España, donde el mar se cobra muertos todas las semanas, y los que llegan desde diferentes países de África, como Malí, Senegal o Nigeria, prefieren estar encarcelados que volver a su lugar de origen donde la guerra los acorrala.

Períodos

Debido a los recortes estadísticos de la información, es pertinente señalar tres períodos: de 1985 a 1990, de 1991 a 1999 y del año 2000 hasta el año 2006. Este corte se debe a que la información se editó recién a partir de 2002 y posee aún un gran faltante de datos, por ejemplo, acerca del importante dato acerca de la proveniencia de los solicitantes y refugiados. Además, este corte remarca el cambio en el tipo de solicitantes de fines de la década del '80, los '90 y el primer quinquenio del siglo XXI. Este artículo se enmarca en una investigación mayor sobre la cuestión, por lo que sólo se listarán los contingentes numéricamente más importantes.

De 1985 a 1989

En los años '80, cuando recién se había creado el C.E.Pa.Re., se perdieron las actuaciones de los casos resueltos en aquellos años, por lo tanto se desconoce la proveniencia del 72% de las personas que solicitaron refugio. En segundo lugar se hallan las personas de nacionalidad chilena, quienes solicitaban refugio debido a la persistencia de la dictadura en ese país. A ellos se suman solicitantes iraníes (14), hondureños (6), peruanos (5), uruguayos (5), paraguayos (4), bolivianos (3), cubanos (2) y ghaneses (2).

De 1990 a 1999

En este período se producen algunas variaciones en la procedencia de los solicitantes.

En el caso de las personas provenientes de América que solicitaron refugio, pueden contarse entre ellos peruanos (1602), bolivianos (6), brasileños (5), chilenos (35), cubanos (418), colombianos (27), costarricenses (2), ecuatorianos (5), un estadounidense, una persona de Guyana, haitianos (25), paraguayos (7), uruguayos (3) y venezolanos (3).

Desde Europa se hallan albaneses (19), bosnios (6), búlgaros (7), croatas (3), españoles (3), húngaros (3), rusos (88), ucranianos (47), yugoeslavos (21).

Los africanos también representan un número importante en la cantidad total de solicitantes. La mayoría de ellos proviene de Liberia, y durante esos años hubo sesenta y siete (67) peticiones. Luego se hallan los senegaleses con cincuenta y cinco (55) casos y los sierraleoneses, con veintitrés (23). Hubo solicitantes de otros países africanos, tales como: angoleños (26), argelinos (66), congoleños (5), un egipcio, etíopes (5), gambianos (2), ghaneses (15), guineanos (10), malienses (23), marroquíes (3), mauritanos (2), nigerianos (51), ruandeses (4), somalíes (16), sudafricanos (2), sudaneses (4), un tanzaniano, togolese (2) y zairenses (19).

Hay casos provenientes de Asia, tales como: armenios (133), bangladesíes (21), un camboyano, un chipriota, georgianos (23), indios (68), iraníes (15), iraquíes (12), kazajos (4), kirguizos (9), libaneses (18), pakistaníes (53), sirios (4), cingaleses (75), turcos (9), uzbekos (4) y un vietnamita.

Desde Oceanía sólo hay un caso proveniente de Nueva Zelanda.

Hay cuarenta y tres casos sin identificar la nacionalidad y una persona peticionante de era apátrida.

De 2000 a 2006

Asimismo, en este período pueden destacarse una mayor presencia de solicitantes de los países africanos por sobre los latinoamericanos y los europeos.

En el caso de las personas provenientes de América que solicitaron refugio, pueden contarse entre ellos peruanos (1.698), bolivianos (7), brasileños (8), chilenos (9), cubanos (314), colombianos (220), dominicanos (13), ecuatorianos (8), estadounidenses (10), guatemaltecos (2), una persona de Guyana, haitianos (67), mexicanos (5), paraguayos (72), uruguayos (6) y un venezolano. Desde Europa se hallan albaneses (19), bosnios (6), búlgaros (7), croatas (3), españoles (3), húngaros (3), rusos (88), ucranianos (47), yugoeslavos (21).

Los africanos también representan un número importante en la cantidad total de solicitantes. La mayoría de ellos proviene de Senegal, y durante esos años hubo sesenta y siete (182) peticiones. Hubo solicitantes de otros países africanos, tales como: angoleños (3), argelinos (3), beninés (1), burundés (1), cameruneses (23), centroafricanos (6), chadiano (4), congoleños (29), etíopes (6), ghaneses (23), guineanos (10), keniano (1), liberianos (26), malienses (1), marfileños (7), marroquíes (2), nigerianos (58), ruandeses (7), sierraleoneses (87), somalíes (4), sudafricanos (11), sudaneses (4), togoleses (2), tunesino (1) y zimbabuenses (2).

Hay casos provenientes de Asia, tales como: armenios (190), bangladesíes (37), chinos (8), cingaleses (10), georgianos (4), indios (31), iraníes (3), iraquíes (12), israelíes (3), kazajos (28), libanés (1), pakistaníes (16), palestinos (1), tailandés (1), turcos (8) y turcomanos (2).

Desde Europa se hallan albaneses (20), bielorruso (1), búlgaros (4), español (1), italianos (2), moldavos (2), polaco (1), rusos (111), ucranianos (52) y yugoeslavos (2).

Hay (2) casos sin identificar la nacionalidad y (3) peticionantes apátridas.

3. CASOS EXCLUYENTES

Es interesante hacer un apartado nombrando la literatura sobre funcionarios nazis y colaboracionistas franceses y belgas y funcionarios de Vichy que llegaron a Argentina en busca de “refugio”. De acuerdo a la definición más estricta de refugiado, ninguna persona que haya cometido un crimen en su país de origen puede solicitar asilo en otro estado, acorde al Capítulo I, Artículo I, inciso F de la Convención de 1951, el cual se cita a continuación:

“F. las disposiciones de esta Convención no serán aplicables a persona alguna respecto de la cual existan motivos fundados para considerar:

- a) Que ha cometido un delito contra la paz, un delito de guerra o un delito contra la humanidad, de los definidos en los instrumentos internacionales elaborados para adoptar disposiciones respecto de tales delitos;
- b) Que ha cometido un grave delito común, fuera del país de refugio antes de ser admitida en él como refugiada;
- c) Que ha cometido actos contrarios a las finalidades y a los principios de las Naciones Unidas”.

Por lo tanto, me parece pertinente nombrar algunos trabajos que describen este período y a los personajes que arribaron a la Argentina escapando del oportuno juicio que debían enfrentar en sus países de origen, pero considerando que no se está hablando de personas que sufrieron una persecución o situaciones de violencia generalizada, sino que en estos casos, la generaron y fueron responsables por ello, como un ejemplo paradójico del estatuto del refugio.

Tal es el caso de la investigación de Sanfilippo (1999), que retoma la literatura sobre la “ratline”⁹ y analiza el rol de Alois Hudal, obispo de Elna y rector del Colegio Alemán de Santa María dell’Anima en Roma, quien ocupó un rol fundamental en la migración de nazis. Diariamente se presentaban ante él unas sesenta a cien personas que le solicitaban trasladarse a América del Sur. E incluso esta información salió a la luz en una publicación dominical católica alemana acerca de cómo dos grupos de espías contrabandeaban criminales nazis a las provincias de Córdoba y Buenos Aires en Argentina y a Damasco y Beirut. Pero Hudal siempre se vio protegido por sus aliados en el Vaticano, Austria y Alemania.

Por otra parte, el trabajo de Quattrocchi-Woison (1999) explora documentación poco consultada donde halla datos inéditos acerca de la presencia de colaboradores francoparlantes. El Fondo Pierre Daye, conservado en Bruselas en la sede del CEGES (Centre d’Etudes et Documentation Guerre et Sociétés Contemporaines), cuenta con documentación perteneciente a este escritor y periodista belga, nacionalizado argentino en 1949, a falta de los archivos pertenecientes a la Embajada argentina en Bélgica y la falta de sistematización de la documentación de la Embajada argentina en Francia. Los servicios de inteligencia de Francia contaban con información de primera mano sobre la presencia de “refugiados” nazis (citado así por la autora, usando incorrectamente el término) de procedencia alemana, austríaca, croata, italiana y rumana. Es más, estas personas desempeñaban funciones en cargos públicos en el gobierno nacional argentino (eran cuarenta y cuatro técnicos y oficiales alemanes). Además, se hallaba en el país una red de intelectuales, periodistas y políticos, conformada por un grupo de alrededor de cien personas, provenientes de Francia y Bélgica, que llegaron a partir de 1947 (aunque los informes diplomáticos hablan de miles). A este contingente se suma un grupo de ex colaboradores flamencos. Este grupo creó el S.A.R.E. (Sociedad Argentina de recepción de Europeos), cuyo objetivo era procurar a los amigos que quedaban en Europa visas y recursos para inmigrar hacia Argentina. A pesar de que algunas de estas personas fueron reclamadas por sus gobiernos, el gobierno nacional no hizo lugar a esos pedidos de extradición. El gobierno argentino reconoció a este grupo oficialmente, y les brindó la asistencia necesaria para la migración de estas personas que en su país de origen habían sido condenados a muerte. Incluso, la SARE había recibido una subvención oficial que permitía recibir y albergar a estas personas. Contaban con una casa de huéspedes en el centro de la ciudad de Buenos Aires donde los alojaban, los alimentaban y les ayudaban a conseguir trabajo. Así que esta sociedad no sólo recibía a los exiliados, si no que asumía una tarea de selección la que el gobierno recibía con sumo agrado.

Las afinidades de este grupo de exiliados con los postulados del gobierno peronista se dejan notar muy claramente en la correspondencia de Daye. Este grupo está ligado no sólo por la reivindicación de su actuación durante la

guerra, sino también en sus actos de colaboración con la Alemania hitleriana, sino también por su matriz ideológica ligada al nacionalismo maurrasiano. Este grupo ya había tenido un rol activo en la demostración de su militancia en la participación del semanario político literario “Je suis partout”, editado en París de 1930 a 1944. En la Argentina fue relanzado con el nombre “Paroles françaises”. En su primer número agradecen al gobierno argentino por su gran hospitalidad, acorde con su historia y su raza. Algunos de sus colaboradores eran Marc Augier, Georges Guilbaud y Pierre Azéma. Luego de ser editado durante un año y medio, cesó su publicación debido a la falta de apoyo del nuevo embajador de Francia en Argentina, quien deseaba romper vínculos con estos exiliados debido a que sus actividades eran comprometedoras para el gobierno argentino. Al mismo tiempo, se estaba distribuyendo el semanario en idioma francés “Nouvelles d’Argentine”. La embajada francesa en Argentina y el gobierno argentino estaban al tanto de sus actividades y sus actividades eran seguidas de cerca por ser considerados personas agresivas que alimentan ideas de venganza y se complacen en declarar que las cosas de aquí a cinco años cambiarán de rumbo (Quatrocchi-Woisson, 1999).

BIBLIOGRAFÍA

Amnesty International Section Française (2005): Droit d’asile et persécutions visant spécifiquement les femmes. Paris: juillet 2005.
<http://www.anafe.org/doc/asile/asile-femmes.html>

Baily, Samuel (1988): “Cadenas migratorias de italianos en la Argentina: algunos comentarios” en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 3, N° 8. Buenos Aires: CEMLA, abril de 1988.

Cerruti, Marcela (2005): “La migración peruana a la Ciudad de Buenos Aires: su evolución y características”, en *Población de Buenos Aires*, Año 2, número 2, septiembre de 2005. Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2005.

Coraza de los Santos, Enrique (2001): “El Uruguay del exilio: la memoria, el recuerdo y el olvido a través de la bibliografía”, en *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* N° 94 (1). Barcelona: Universidad de Barcelona, 1 de agosto de 2001.

Corsellis, John (1996): “Refugiados eslovenos en la Argentina”, en *Todo es Historia*. 343.

Crawley, Heaven (2005): “Introduction: Europe – fortress or refuge?” en *Forced Migration*. 23.

Devoto, Fernando (2003): Historia de la inmigración en la Argentina. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2003.

- Devoto, Fernando y Otero, Hernán (2003): "Veinte años después. Una lectura sobre el Crisol de Razas, el Pluralismo Cultural y la Historia Nacional en la historiografía argentina" en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*. 50
- Duroselle, Jean Baptiste (1967): *Europa de 1815 a nuestros días. Vida política y relaciones internacionales*. Barcelona: Editorial Labor S.A., 1991.
- Elnadi, Bahgat y Rifaat, Adel (1996): "The darkness and light of exile. Month by Month" en *UNESCO Courier*. October.
- Figallo, Beatriz J. (1996): *La Argentina ante la Guerra Civil Española. El asilo diplomático y el asilo naval*. Rosario: Instituto de Historia, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UCA), 1996.
- Forgione, Claudia (1983): "*Oriente a Occidente: el caso de las familias de refugiados laosianos en Jujuy*" en *Entregas del Instituto Interdisciplinario (Facultad de Filosofía y Letras, UBA)*. 14.
- Gil Laavedra, Ricardo (2004, 26 de diciembre): *Cuba: un caso diplomático en La Nación, Enfoques*.
- Jackisch, Carlota (1987): "Los refugiados alemanes en la Argentina" en *Todo es Historia*. 244.
- Kedward, H.R. (1985): *Occupied France. Collaboration and Resistance. 1940-1944*. Oxford: Blackwell Publishers, 1985.
- Leiva, María Luján (1992): "La inmigración en la Argentina de Posguerra" en *Todo es Historia*. 296.
- Leiva, María Luján (2000): *Refugiados. Desde la gente*. Buenos Aires: Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C.L., 2000.
- Marañón, Gregorio (1947): *Españoles fuera de España*. Buenos Aires: Espasa Calpe Argentina S.A., 1947.
- Mármora, Lelio (2002): *Las políticas de migraciones internacionales*. Buenos Aires: Paidós, 2002.
- Mc Ghee, Derek (2000): "Accessing Homosexuality: Truth, Evidence and the Legal Practices for Determining Refugee Status – The Case of Ioan Vraciu" en *Body and Society*. 1.
- Naharro-Calderón, José María (Compilador) (1991): *El exilio de las Españas de 1939 en las Américas: "¿A dónde fue la canción?"*. Barcelona: Editorial Anthropos, 1991.
- Novick, Susana (2001): "Un país ¿receptor?. Políticas migratorias nacionales" en *Revista Encrucijadas*. 7.

Palacios, Alfredo L. y Caminos, Carlos N. (circa 1930): Derecho de Asilo (Caso Maciá –Gassol). Buenos Aires, Biblioteca del Congreso.

Quattrocchi-Woisson, Diana (1999): “Relaciones con la Argentina de funcionarios de Vichy y de colaboradores franceses y belgas, 1940-1960” en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*. 43.

Redondo, Adriana M. (1987): “Análisis de la integración de refugiados laosianos en la Argentina” en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*. 5.

San Juan, César Walter y Manly, Mark (2003): “Informe General de la Investigación” en *El asilo y la protección internacional de los refugiados en América Latina. Análisis crítico del dualismo “asilo-refugio” a la luz del derecho internacional de los derechos humanos*. Buenos Aires: ACNUR y UNLa.

Sanfilippo, Matteo (1999): “Los papeles de Hudal como fuente para la historia de la migración de alemanes y nazis después de la Segunda Guerra Mundial” en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*. 43.

Sayad, Abdelmalek (1996): “A land of no return. Exile” en *UNESCO Courier*. October.

Schwarzstein, Dora (2001): “Migración, refugio y exilio: categorías, prácticas y representaciones” en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*. 48

Schwarzstein, Dora (1992): “La política hacia los refugiados en Argentina y España” en *Discriminación y racismo en América Latina*. Buenos Aires: GEL, 1997.

Senkman, Leonardo (1997): “La Argentina neutral de 1940 ante los refugiados españoles y judíos” en *Discriminación y racismo en América Latina*. Buenos Aires: GEL, 1997.

Veronelli, Horacio (2001): Historia de los refugiados en Argentina. Manuscrito no publicado, UBA, Argentina.

Vicens Vives, Jaime (1942): Historia General Moderna. Vol.2. Barcelona: Montaner y Simón S.A. Editores, 1979.

¹ Korchagin, Yuri (2005). Conferencia del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Federación de Rusia Yuri Korchagin dedicada al 120º Aniversario de las relaciones diplomáticas entre Rusia y Argentina (ISEN, 25 de octubre de 2005).

² Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Memoria... 1936-1937. Cit. Pág.94.

³ “La Argentina fijó rumbos en materia de asilo” La Nación, 21 de marzo de 1937.

⁴ Fuente: C.E.Pa.Re., 2007.

⁵ Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Aprobada en Ginebra el 28 de julio de 1951. Argentina se adhirió el 13 de septiembre de 1961, y entró en vigor el 13 de febrero de 1962.

⁶ Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados. Aprobado en Nueva York el 31 de enero de 1967. Argentina la aprueba el 3 de octubre de 1967, y entra en vigor el 6 de diciembre de 1967.

⁷ Hay que considerar que estos datos poseen un margen de error del 10% debido un 13% de la información sobre los solicitantes del período 1985-2006 no se ha podido corroborar aún en las actuaciones correspondientes (C.E.Pa.Re.)

⁸ Hines, Barbara (2005): Seminario permanente del Programa de Investigaciones "Derechos humanos, migración y participación". Universidad Nacional de La Matanza, 13 de diciembre de 2005.

⁹ "Ruta de escape" de los nazis, término que es utilizado en el vocabulario naval para hablar de la escala de cuerdas de los buques.